

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte n.º 1375.*

Expediente número: 1.375.

Actor: Matilde Cordero Barroso.

Demandado: Veletas 4, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de este Consejería, sito en Primo de Rivera, 9 - 5.ª Planta, en la siguiente fecha: 10.10.96, a las 9,25 horas.

Mérida, 13 de septiembre de 1996.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. n.º 1337.*

Expediente número: 1.337.

Actor: Eugenio Mendoza Vinagre.

Demandados: Cacereña de Pinturas, S.L.; Angel Rodrigo Martín - Pinturas Romon, S.L.; Pinturas Solano Rodrigo, S.L.

Por el presente se cita a los demandados mencionado,s en ignorado paradero, al acto de Conciliación que para conocer sobre recla-

mación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Primo de Rivera, 9 - 5.ª Planta, en la siguiente fecha: 14.10.96, a las 9 horas.

Mérida, 16 de septiembre de 1996.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 16 de septiembre de 1996, por la que se reconoce a la entidad COFRUTIS, S.C.L. de 1.º grado como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al R.º (C.E.E.) n.º 1035/72 del Consejo de 18 de mayo.*

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 1101/1986, de 6 de junio, y R.D. 509/1992, de 14 de mayo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

#### O R D E N

- 1.—Reconocer a COFRUTIS, S.C.L. de 1.º grado, con domicilio social en Mérida, como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al R.º (C.E.E.) n.º 1035/72.
- 2.—Establecer como ámbito geográfico de actuación la provincia de Badajoz.
- 3.—Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 16 de septiembre de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ